

Decanato

«Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad»

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 1199-D-FLCH-19

Lima, 18 de noviembre de 2019

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 09607-FLCH-2019 relativo a la licencia con goce de haber por enfermedad del profesor **CARLOS JAVIER ROJAS LAZARO**.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Decanato N.º 1160-D-FLCH-19 de fecha 18 de noviembre de 2019, se otorgó licencia con goce de haber por enfermedad a don **CARLOS JAVIER ROJAS LAZARO**, del 14 de octubre al 8 de noviembre de 2019;

Que mediante Oficio N.º 072/FLCH-DABCI/2019 el director del Departamento Académico de Bibliotecología y Ciencias de la Información, remite el Certificado Incapacidad Temporal para el Trabajo –CITT N.º A-527-00036370-19 y A-527-00036799-19, del Completo Hospitalario Guillermo Kaelin de la Fuente–EsSalud, que otorga descanso médico al **CARLOS JAVIER ROJAS LAZARO**, del 11 de noviembre al 9 de diciembre de 2019; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.º **OTORGAR** ampliación de licencia con goce de haber por enfermedad al Lic. **CARLOS JAVIER ROJAS LAZARO**, con código N.º 095192, Profesor Auxiliar del Departamento Académico de Bibliotecología y Ciencias de la Información, del 11 de noviembre al 9 de diciembre de 2019.
- 2.º **TRANSCRIBIR** la presente Resolución de Decanato a la Oficina General de Recursos Humanos, para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.



/mder.